



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

SECRETARIA

**DON FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día dos de octubre de dos mil nueve, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

**8º EXPEDIENTE C-2009/075 DE ELABORACIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS PARA EL PLAN DE CALIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.-** Examinado el expediente C-2009/075 que se tramita para aprobar la adjudicación provisional del contrato de servicios para la elaboración de cartas de servicios para el Plan de Calidad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, y **resultando:**

1º La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de agosto de 2009, aprobó el expediente de contratación C- 2009/075 incoado para adjudicar por tramitación ordinaria, mediante procedimiento negociado, trabajos de elaboración de cartas de servicios para el Plan de calidad de Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

2º Desde el Servicio de Contratación, de conformidad con el acuerdo referido, fueron cursadas invitaciones a los siguientes profesionales: Sial Admondigital, S.L., Mungesto, S.L. y Astivia Tecnología Avanzadas, S.L. .

3º Con fecha 23 de septiembre, el técnico municipal responsable de Organización y Sistemas, don Antonio Borreguero Guerra, informa favorablemente la oferta presentada, dentro del plazo habilitado para ello, por SIAL ADMONDIGITAL, S.L., que ofrece un precio de 30.000 euros, IVA incluido (25.862,07 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 4.137,93 euros en concepto de IVA.).

Visto lo anterior, y en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía por Resolución nº 580/2007, de 28 de junio, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

**Primero.-** Declarar válido el acto licitatorio.

**Segundo.-** Adjudicar provisionalmente el contrato de servicio para trabajos de elaboración de cartas de servicios para el Plan de Calidad de Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra a SIAL ADMONDIGITAL, S.L., que ofrece un precio de 30.000 euros, IVA incluido (25.862,07 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 4.137,93 euros en concepto de IVA.).

**Tercero.-** Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento ([www.ciudadalcala.net/pc](http://www.ciudadalcala.net/pc)) indicativo del acuerdo adoptado.



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

SECRETARIA

**Cuarto.-** Notificar este acuerdo al adjudicatario provisional, que deberá de aportar, en una plazo máximo de quince días hábiles la siguiente documentación:

1. Certificación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y con la Seguridad Social y justificación de alta en el IAE.
2. Resguardo de ingreso de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal por importe de 1.293,10 ( 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA).
3. Tasa por expedición de contrato por importe de 23,1 euros (0,77 por mil del importe de adjudicación).

**Quinto.-** Notificar este acuerdo a los demás licitadores.

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá de Guadaíra a siete de octubre de dos mil nueve.

**Vº Bº El Alcalde**

P. D. Teniente de Alcalde

